CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, julio 12 de 2022. Informo señor Juez, que en este asunto, el día 23 de junio de 2022, se recibieron los resultados de la prueba de ADN realizado por el laboratorio IDENTIGEN. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO

**Rama Judicial**
**Consejo Superior de la Judicatura**
**República de Colombia**

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 0184

REFERENCIA : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : JORGE ELIECER BEDOYA TORRES
DEMANDADO : MABEL DEL CARMEN BEDOYA RAMOS
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00174-00

ASUNTO : ORDENA DAR TRASLADO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN

Vista la constancia que antecede, se corre traslado a las partes del resultado de la prueba con marcadores genéticos de ADN realizado por el laboratorio IDENTIGEN de la Universidad de Antioquia, por un término común de tres (3) días para los fines indicados en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del CGP.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 066 fijado hoy 13/07/2022, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario